



TRELEW, 17 DIC 2013

VISTO:

La Nota de la docente responsable de la asignatura Matemática I de Sede Trelew, Lic. Martha Alicia Ríos y la Nota N° 143/13 SA; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura Matemática I de Sede Trelew, Lic. Martha Alicia Ríos, solicita el cambio de modalidad de dictado de dicha asignatura, de anual a cuatrimestral.

Que el pedido obedece a la solicitud de las autoridades de la Facultad de ampliar el dictado de la materia en la ciudad de Puerto Madryn durante el ciclo lectivo 2014, optimizando los recursos humanos existentes y las dedicaciones de los mismos.

Que debido a que las dedicaciones de la mayoría de los integrantes del equipo, son simples o ad honorem y que tienen asignadas otras actividades o desarrollan otra actividad laboral, dificultándose el dictado en paralelo en la modalidad anual en ambas ciudades.

Que el dictado cuatrimestral que ofrece la cátedra, asignando la carga horaria adecuada, previendo la distribución del equipo docente en comisiones y realizando un uso óptimo de la plataforma virtual, es factible desde el punto de vista didáctico-pedagógico, sin afectar el proceso de enseñanza –aprendizaje de los alumnos.

Que esta experiencia ya se realizó en años anteriores.

Que la Secretaria Académica, Lic. Yanina F.L. Tochetti, en su Nota N° 143/13 comparte lo solicitado y propone modificar la modalidad del dictado de Anual a Cuatrimestral de la asignatura Matemática I, durante el ciclo lectivo 2014, en sede Trelew.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 060/13.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 07 de diciembre de 2013.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el **cambio de modalidad del dictado** de la asignatura **MATEMÁTICA I** de Sede Trelew, de Anual a **CUATRIMESTRAL**, a dictarse durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2014.

ARTICULO 2°.- Encomendar la elaboración de un seguimiento académico y evaluativo sobre las estrategias de enseñanza en cuanto al cambio de modalidad, para un análisis futuro.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.-

UNPSJB
FCE

Lic. Daniel Enrique URIE
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

093/13

RESOLUCION N°

CDFCE..-